

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de un Coordinador Técnico de Contratación Administrativa y constituir un listado de aspirantes para la contratación temporal de la citada categoría para la Sede Central, en Málaga, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Luis Olavarría Govantes, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, con domicilio a efectos de notificaciones en Campanillas (Málaga), C/ Severo Ochoa, núm. 28, Distrito Postal 29590, de conformidad con lo establecido en el Decreto 487/2012, de 4 de septiembre, publicado en el BOJA número 176, de 7 de septiembre de 2012, en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas en el Decreto 88/1994, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la entidad, y según los siguientes antecedentes y fundamentos de Derecho:

HECHOS

Primero. Que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias debe realizar la contratación temporal de un Coordinador Técnico de Contratación Administrativa y constituir un listado de aspirantes para la contratación temporal de la citada categoría para la Sede Central, en Málaga, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Segundo. La categoría se encuentra excluida del ámbito subjetivo del Convenio Colectivo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Tercero. Comisión de Selección.

Por la Dirección Gerencia se nombrará, con carácter previo al inicio de las pruebas, una Comisión de Selección con las siguientes funciones:

- Organización y seguimiento del proceso.
- Verificación de requisitos de acceso.
- Realización y calificación de las pruebas.
- Verificación y valoración de los méritos.

Los miembros de la Comisión de Selección estarán sujetos a las normas sobre abstención y recusación. Podrán intervenir en el proceso expertos de distintas especialidades para la celebración de las pruebas selectivas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 16, apartado h) de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994, de 19 de abril, de la Junta de Andalucía, establece como la competencia del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para «Desempeñar la jefatura superior del personal, contratar al mismo y ejercer las demás funciones que en esta materia le asigne el Reglamento de Régimen Interior.»

En consecuencia, corresponde al Director Gerente de la Empresa Pública, convocar el proceso de selección para la cobertura de los contratos, con carácter temporal, de

la categoría de Coordinador Técnico de Contratación Administrativa para el debido desenvolvimiento de la Empresa y el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

D I S P O N G O

Convocar proceso selectivo para la contratación temporal de un Coordinador Técnico de Contratación Administrativa y constituir un listado de aspirantes para la contratación temporal de la citada categoría para la Sede Central, en Málaga, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Asimismo, dispongo que se proceda a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y de las Bases de la Convocatoria en la página web de la entidad (www.epes.es), a fin de otorgarle la debida publicidad.

El plazo para participar en el proceso de selección finaliza a los 10 días naturales a contar desde el siguiente día hábil a la publicación en el BOJA del anuncio de la convocatoria del Proceso Selectivo. En caso de que el último día fuera inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Para participar en el proceso de selección los interesados deberán inscribirse en la dirección www.epes.es en «Bolsa de trabajo», para el puesto de Coordinador Técnico de Contratación Administrativa, dentro del plazo de presentación de solicitudes. Junto con la inscripción deberán cumplimentar, en la propia aplicación informática, el autobaremo de los méritos.

Málaga, 12 de septiembre de 2018.- El Director Gerente, Luis Olavarría Govantes.